APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO Nº 1124

CHILLÁN VIEJO, 26 MAR 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventaríales, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra Nº 569 de fecha 26/03/2018, según factura Nro. 7686 de fecha 13/12/2017 de la Empresa **MARIA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS., RUT 11.538.818-4,** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. . 7686 de fecha 13/12/2017 de la Empresa **MARIA LEONOR FUENTEALBA CAMPOS., RUT 11.538.818-4,** Orden de compra 3659-1077-SE17.

2.-CODIFÍQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

0020070078-25 DOSIFICADOR DE CLORO ELECTRONICO, ASIGNADO A LA PISCINA MUNICIPAL

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UEV/HHH/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*

26 MAR 2018